

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
y en su nombre

EL COLEGIO MARIA AUXILIADORA
CHIA - CUNDINAMARCA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución
No. 13545 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1984

CONFIERE A

Diego del Pilar Sánchez Cuello

Identificado con T. No. 720.325-959.11 de Chia.....
el título de

BACHILLER ACADÉMICO

*Por haber cursado y aprobado los estudios
correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional,
según los planes y programas vigentes.*

COLEGIO DE MARIA AUXILIADORA
CHIA
Rector *Diego del Pilar Sánchez Cuello*
DIRECCION

COLEGIO DE MARIA AUXILIADORA
CHIA
Secretario *Diego del Pilar Sánchez Cuello*
SECRETARIA

Dado en Chia a 2 de Septiembre de 1984

Anotado al folio 49 Libro de Registro No. 12

Secretario de Educación

No. 14222



Universidad Católica de Colombia

con Personería Jurídica No. 2271 de julio 7 de 1970 emanada del
Ministerio de Justicia y de conformidad con las disposiciones legales

Confiere el título de
Psicóloga

a

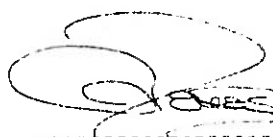
Rocío del Pilar Sánchez Ayala

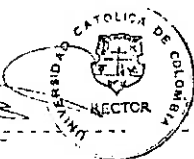
C.C. 35.475.625 de Chía (Cundinamarca)

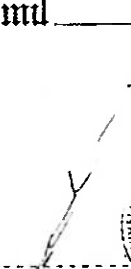
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ello le confiere el siguiente

Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá D.C., a los 13 del mes de Abril
del año dos mil 2000.


Rector




Secretario General




Decano

Registro No. 2022024 del 13
de Abril del 2000

ACTA DE GRADO No. 1947-P-2000

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los **trece (13)** días del mes de **abril** del año **dos mil (2000)**, presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado de la alumna **ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA** con cédula de ciudadanía No. **35.475.625** de **Chla (Cund.)**, conforme a los Estatutos de la Universidad y a la Resolución ICFES No. 2020 de septiembre 17 de 1990, confiriéndole el título de **PSICOLOGA.-** mediante el siguiente juramento:

JURAI A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma No. _____ que la acredita para ejercer la profesión de **PSICOLOGA.-**

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) GUILLERMO FRANCISCO REYES GONZALEZ
RECTOR

(FDO.) CARLOS VARGAS ORDOÑEZ
DECANO

(FDO.) EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original.
Santafé de Bogotá, 13 de abril del 2000

EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL



Anotado al Folio No. 20220P Libro 1
del 13 de abril del 2000

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO PAGINAS	GEC-FT-67-V2 Página 1 de 2

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLLO SOCIAL

Como funcionario(s) competente(s) para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista *ROCÍO DEL PILAR SÁNCHEZ AYALA*, identificado con CC No.:35.475.625, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el(los) **CONTRATO(s)**, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO 623-2023

FECHA DEL CONTRATO: 5 DE MAYO DE 2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales para el desarrollo de acciones de no discriminación y no violencia de género en el municipio de Chía"

VALOR EN PESOS (COP): \$ 33.600.000 M/CTE

VALOR EN SMMLV: \$ 33.600.000 M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (7) meses

FECHA DE INICIO: 9 de mayo de 2023

FECHA DE TERMINACION: 8 de diciembre de 2023

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Desarrollar acciones de acompañamiento psicológico, enfocadas en la población objeto del contrato.
2. Asistir y coordinar la realización de foros, debates, mesas de trabajo y demás espacios en donde se socialicen las distintas acciones de no discriminación y no violencia en el municipio de manera presencial o virtual.
3. Desarrollar propuestas de campañas a través de redes sociales y cualquier otro medio de comunicación, frente a la no discriminación y no violencia, siguiendo las recomendaciones de la oficina asesora de comunicación prensa y protocolo de la alcaldía municipal de Chía.
4. Desarrollar acciones de promoción y prevención enfocado en la población objeto del contrato, donde el supervisor lo indique y/o lo requiera.
5. Apoyar las actividades del plan de acción del consejo consultivo de mujer y genero activo en el municipio de Chía.
6. Realizar un cronograma mensual de las instituciones donde se desarrollarán las actividades de promoción y prevención de acciones de no discriminación y no violencia de mujer y género. Dicho cronograma deberá ser presentado y aprobado por el supervisor del contrato.
7. Entregar en medio físico y magnético (editable) los documentos que correspondan a la ejecución del contrato para que hagan parte del archivo de la dirección de acción social.
8. Asistir a las reuniones, comités y o jornadas, capacitaciones o talleres que le sean asignados por la secretaria de desarrollo social.
9. Presentar informes de gestión mensuales de las actividades realizadas.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

- 10. Coadyuvar en la proyección de diferentes oficios, respuestas a solicitudes y pronunciamientos asignados por el supervisor del contrato y/ o director de acción social, con ocasión al trámite de los procesos de su competencia.
- 11. Socializar la ruta de atención integral para la mujer y género víctima de violencia en chía.
- 12. Realizar visitas domiciliarias a población del municipio de chía en aras de garantizar y propender a garantía de los derechos de la mujer, con el fin de vincularlos a las actividades o programas que presta a dirección de acción social.

Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: 9-10 = EXCELENTE: Constantemente supera de manera excepcional el desempeño esperado en el puesto.


SARAI ELIANA ALARCON CAMPOS
Director Técnico-Dirección de Accion social
Aprobó: Sarai Eliana Alarcón Campos



ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social el/la señor (a) **SANCHEZ AYALA ROCIO DEL PILAR** identificado con C.C.: **35475625** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2022-1677
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	20/01/2022
VALOR	50,193,000
PLAZO	11 MESES
FECHA DE INICIO	27/01/2022
FECHA DE TERMINACION	21/01/2023
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGO/A, QUE CONTRIBUYA EN LA ATENCION INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR QUE ACCEDEN A LA JUSTICIA FAMILIAR EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA.
MODIFICACIONES	TIPO=SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCION EXPUESTO EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022 TIPO= PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO EN UN 25 DIAS, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual inicialmente acordado.
OBLIGACIONES	1. 1. Ejecutar el objeto del contrato conforme los propósitos y metas establecidas en el plan de desarrollo "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", buscando garantizar a las víctimas por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar el oportuno acceso a la justicia y la garantía integral de sus derechos, considerando la protección especial de mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas mayores, bajo el esquema de la resolución pacífica de conflictos, el ejercicio de relaciones democráticas, el reconocimiento de derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, y una cultura de prácticas masculinas no violentas. 2. 2. Brindar apoyo, desde su disciplina, en las audiencias programadas dentro de las órdenes administrativas de maltrato infantil, acciones de violencia en el contexto familiar, procesos administrativos de restablecimiento de derechos en el marco de las competencias de la Comisaría de Familia 3. 3. Realizar entrevistas y/o valoraciones psicológicas en casos de presunto maltrato infantil y/o violencia en el contexto familiar solicitadas por el/la comisario/a de familia, y presentar los informes correspondientes con argumentos disciplinares que contribuyan a la toma de decisiones en el marco de las competencias de la Comisaría de Familia. 4. 4. Participar en los estudios de caso de la Comisaría de Familia para aportar y asesorar, desde su disciplina, en las actuaciones, procedimientos, trámites y asuntos derivados de las competencias en materia de violencias en el contexto familiar, sexual y maltrato infantil. 5. 5.





ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Secretaría Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

BOGOTÁ
A.C. S. R.
Firmado Electrónicamente con A.Z.S. 30
Acuerdo: 20230204-172159-04160-71382-47
2023-02-20 11:37:27-05:00 - Página 2 de 4

	Registrar oportunamente todas las actuaciones realizadas desde su área en los sistemas de información que la Secretaría Distrital de Integración Social o los sistemas de información que el Ministerio de Justicia y del Derecho como ente rector disponga para tal fin 6. 6. Ejecutar las obligaciones conforme a la necesidad del servicio y condiciones de atención de la Comisaría de Familia a la que se encuentre asignado/a. 7. 7. Asistir oportunamente a las reuniones de comités locales que requieren la participación de la Comisaría de Familia, a los cuales haya sido asignado/a. 8. 8. Hacer acompañamiento a las víctimas de violencia en el contexto familiar, maltrato infantil y/o violencia sexual a los Centros de Protección y Casas Refugio en cumplimiento de medidas protección o de restablecimiento de derechos ordenada por el/a Comisario/a de Familia. 9. 9. Cargar los informes de ejecución del contrato en términos de calidad y oportunidad en los aplicativos dispuestos por la Secretaría Distrital de Integración Social. 10. 10. Apoyar el proceso de transformación de servicios que viene adelantando la entidad con el propósito de adecuar la oferta social a las innovaciones previstas en el Plan Distrital de Desarrollo y a las necesidades de los usuarios. 11. 11. Mantener confidencialidad de la información que se conozca dentro de la ejecución del contrato y que esté sometida a reserva legal, especialmente la identidad de personas y los asuntos considerados sensibles en el marco de la constitución y la ley 12. 12. Todas las demás actuaciones o actividades inherentes a las competencias de las Comisarias de Familia y que sean afines al objeto del contrato.
La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.	
Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos	
Proyecto: Luz Angela Díaz A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 20/02/2023	



CARRERA 7 # 32 – 12 PISO 20
TEL: 380 83 30 EXT 31510-31507
Página 2 de 2



Se firmó electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230220-172159-04f160-71382047
2023-02-20 17:21:59 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		 Escanee el código para verificación
Certificacion_SANCHEZ AYALA ROCIO DEL PILAR C.C 35475625 (1) SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo:20230220-172159-04f160-71382047 Creación:2023-02-20 17:21:59 Estado:Finalizado Finalización:2023-02-20 17:37:20		
Firma: FIRMANTE  _____ maria camila diaz marin 1030562523 mcdiazm@sdis.gov.co Elaboración: ELABORACION  _____ LUZ ANGELA DIAZ MORENO 52337249 ladiazm@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		

36



Firmado Electrónicamente con ASign
Acuerdo: 20230220-172159-04f160-71382047
2023-02-20 17:37:20 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Certificacion_ SANCHEZ AYALA ROCIO DEL PILAR C.C 35475625 (1) SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20230220-172159-04f160-71382047 Creación:2023-02-20 17:21:59 Estado:Finalizado Finalización:2023-02-20 17:37:20			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUZ ANGELA DIAZ MORENO ladiazm@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	Env.: 2023-02-20 17:21:59 Lec.: 2023-02-20 17:25:15 Res.: 2023-02-20 17:25:18 IP Res.: 186.29.233.177
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-02-20 17:25:18 Lec.: 2023-02-20 17:25:33 Res.: 2023-02-20 17:37:20 IP Res.: 186.155.7.19

